

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 1998/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-CO1023/OEJO. Obra de ensanche y mejora del firme de la A-2207 (CO-282), de Montilla a Nueva Cartaya, p.k. 1+700 al 12+000.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Seis millones quinientos setenta y siete mil novecientos treinta y nueve euros con sesenta y seis céntimos, IVA incluido (6.577.939,66).

5. Garantías: 131.558,79.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.º planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

- Grupo E, Subgrupo 7, Categoría e.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 11 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, Sevilla, 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CO1023/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 22 de mayo de 2006.

Sevilla, 22 de mayo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 1997/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-AG1087/OEJO. Obra de renovación de capa de rodadura en la A-92, del p.k. 114 al 146.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Seis millones ciento veintidós mil seiscientos sesenta y seis euros con veintiocho céntimos, IVA incluido (6.122.666,28).

5. Garantías: 122.453,22 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 14 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-AG1087/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 22 de mayo de 2006.

Sevilla, 22 de mayo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de resolución de la reclamación económico-administrativa núm. 19/2002, interpuesta por don Miguel Ortuño Alvarez ante la Junta Provincial de Hacienda en Cádiz.

JUNTA PROVINCIAL DE HACIENDA

Presidente: Don Daniel Vázquez Salas.
Reclamación núm.: 19/2002.

Vocales:
Don Javier Quirós Sacaluga.
Don Miguel A. Torrecillas Blanco.

Secretario-Letrado Gabinete Jurídico: Don Ignacio Carrasco López.

En Cádiz a 31 de mayo de 2005.

Reunida la Junta Provincial de Hacienda en Sala para ver y fallar en única instancia la reclamación interpuesta ante la misma por: Don Miguel Ortuño Alvarez, conforme al siguiente detalle:

Interesado: Don Miguel Ortuño Alvarez.
Órgano gestor: Obras Públicas y Transportes.
Acto impugnado: Resolución recurso reposición Tesorería.
Cuantía: 3.606,07 euros.

Resultando: Que con fecha 24 de abril de 2002, se interpuso por don Miguel Ortuño Alvarez, reclamación económico-administrativa contra la Resolución dictada por la Tesorería de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Cádiz, en recurso de reposición interpuesto contra las Certificaciones 51436 y 51437, derivadas de las liquidaciones de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes núms. X4-946/96 y X4-947/96.

Resultando: Que puesto de manifiesto el expediente al reclamante en 20 de abril de 2004, por el mismo se ratifican los argumentos expuestos en su escrito de interposición.

Resultando: Que tales argumentos son los siguientes:
Que el titular del inmueble en el que se produce la notificación es el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Que la deuda está prescrita, al no haber recibido ninguna notificación que interrumpiera el término prescriptivo.

Resultando: Que esta Junta Provincial es competente para conocer de la presente Reclamación, en Sala y en Única Instancia, conforme tiene establecido el art. 7.2 del Decreto 175/87, de 14 de julio, modificado por Decreto 272/2003, de 30 de septiembre; en relación con el Real Decreto 391/96, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de las Reclamaciones Económico Administrativas.

Considerando: Que al encontrarnos ante la impugnación de actos derivados del procedimiento de apremio, ha de estarse al contenido del art. 99 del Reglamento General de Recaudación, en lo que hace referencia a los motivos de oposición admisibles contra los mismos, que son prescripción; la anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; el pago o aplazamiento en período voluntario y el defecto formal en el título.

Considerando: Que como quiera que se alega por la parte reclamante prescripción y falta de notificación reglamentaria

de la liquidación, procede que por esta Junta Provincial se entre a considerar las alegaciones formuladas.

Considerando: Que en lo que hace referencia a la falta de notificación de la liquidación, hay que manifestar que como se desprende del propio expediente administrativo, la notificación se produce en forma, como lo acreditan los recursos interpuestos contra la misma por la parte interesada, en primer lugar ante la propia Administración y posteriormente ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que tramitado con núm. 209/98, precisamente finalizó por el desistimiento de la parte interesada.

Considerando: Que en cuanto a la prescripción alegada por el reclamante, hay que manifestar que tal afirmación carece de fundamento, por cuanto se ha podido comprobar que entre la fecha de emisión del Boletín de Denuncia y la de notificación de la Resolución, no había transcurrido el período de dos años prescrito en el art. 132 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al tratarse de una infracción calificada como grave.

Esta Junta Provincial,

ACUERDA

1.º Desestimar la reclamación interpuesta por don Miguel Ortuño Alvarez, contra la resolución dictada por la Tesorería de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Cádiz, en recurso de reposición interpuesto contra las certificaciones 51436 y 51437, derivadas de las liquidaciones de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes núms. X4-946/96 y X4-947/96, que quedan plenamente ratificadas.

2.º Que se notifique a las partes interesadas, con expresión de los recursos que contra el mismo proceden.

Lo que le notifico poniendo en su conocimiento que contra la presente resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, dentro de los dos meses siguientes a la notificación del presente Acuerdo.

Cádiz, 18 de mayo de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho al que alude el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 14 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días para la presentación de los documentos necesarios para completar el expediente a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, loca-